



ACTA NO. 08/2013

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y SEIS (26) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día veinte y seis (26) del mes de abril del año dos mil trece (2013), a las diez horas y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 A. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
2. Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela y la Junta Central Electoral de la República Dominicana.
3. Informe de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Registro Civil (EFEC):
 - a) Contratación del cuerpo docente para diversas actividades según comunicación DIR-EFEC-067.
4. Conocimiento de la comunicación del magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, de fecha 22 de abril de 2013.
5. Acciones de personal.
6. Revalidaciones y Cancelaciones.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

Informa que la próxima reunión de UNIORE será en Ecuador, específicamente en Cuenca, en el mes de junio. Previo a esa reunión con el fin de llegar a un consenso para las posibles reformas al estatuto de UNIORE, el 3 de mayo habrá una reunión en Panamá, donde los órganos de ese país conjuntamente con República Dominicana y Chile, discutirán las posibles reformas al mismo.

El Presidente informa que fue recibida la comunicación DGM073-20132, de fecha 22 de abril de 2013, relativa al informe de la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, correspondientes a la reunión efectuada el 21 de marzo de 2013, en el Ministerio de Relaciones Exteriores con la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos.

C.F.F.
Ry
D
1
RP



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



El Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, en cuanto a la comunicación remitida por el magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, que fue distribuida al pleno, relativa a la invitación que le realizara el ACNUR para participar en el II Curso Regional sobre Apatridia, los días 29 y 30 de abril de 2013, en Costa Rica, entiende que es preciso aclarar que del texto de la invitación se desprende que al Magistrado Aquino lo invitan particularmente, para exponer acerca del anteproyecto de ley que ha sido elaborado por su despacho para atender la problemática de personas de ascendencia haitiana nacidos en la República Dominicana, proyecto el cual, recuerda, fue rechazado por el pleno de la Junta Central Electoral, en fecha 21 de febrero de 2013, por lo que es importante que quede claro que aunque no hay objeción a que el Magistrado participe en dicho evento, debe especificarse que la invitación es a título personal, por lo que solicita al magistrado José Angel Aquino Rodríguez, que confirme al pleno si es una invitación a título personal. En ese sentido, al tomar la palabra el magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, manifiesta, que la apreciación del Presidente es la correcta, en el sentido de que ciertamente la invitación es a título personal y no institucional.

El Presidente Informa de igual manera que fue recibido el informe del Licenciado Joel Lantigua, Director de Elecciones, sobre las elecciones de Paraguay, el cual se distribuirá.

El Presidente informa que a través de la EFEC, se dará una capacitación a todos los empleados que intervienen en el proceso de compras, aunque no sean empleados del departamento de compras.

El Presidente informa, que el Presidente de la República de Ecuador, Doctor Rafael Correa, en su estancia en el país, le invitó a reunirse con él en el Hotel Embajador, se hizo acompañar del magistrado Mariano Américo Rodríguez Rijo, Presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), la reunión duró poco más de 30 minutos, agradeció a la UNIORE, la observación que se hizo del proceso eleccionario de su país y en particular agradeció a la República Dominicana y a la Junta Central Electoral, la importantísima cooperación que este órgano brindó al Ecuador, para el éxito de su proceso electoral.

De igual manera, el Presidente de la institución, informa que en relación a la licitación para la nueva cédula, fueron cerrados ya los plazos para recibir propuestas técnicas de oferentes.

Informa de igual manera, que recibió una visita de la directiva del Colegio de Abogados, fueron tratados tres temas: el trato a los abogados, en las Oficinas del Estado Civil, donde piden ver la posibilidad que se les de un trato especial a los abogados, que se les tome en cuenta para los cursos de la EFEC y en forma especial para el voto electrónico, en sus elecciones internas del mes de diciembre; para lo cual hay que suscribir un acuerdo.

El Presidente informa que se reunió con el señor Roberto Cassá, del Archivo General de la Nación. Queda pendiente el acuerdo de cooperación entre la Junta Central Electoral con esa institución.

El Presidente informa, que en relación a lo manifestado por el magistrado José Angel Aquino Rodríguez, en el sentido de que los servicios de la Oficina Central, habían colapsado, se reunió con el personal de esa dependencia, quienes mostraron estadísticas de servicios y dicen que eso no es así, en los próximos días remitirá un informe detallado al respecto.

2



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



En lo relativo a unos traslados sin autorización del Presidente, que el magistrado José Angel Aquino Rodríguez, ha informado y quien ha dicho que remitirá, el Presidente aclara que el único movimiento de personal que se ha hecho sin su autorización, según reporta Recursos Humanos, lo es el del encargado de jardinería, quien fue prestado al edificio de la Junta del Distrito Nacional, por un mes, por lo que ese movimiento provisional no es un traslado.

Informa que se reunió con el Presidente de la empresa Claro, el señor Oscar Peña Chacón, quien a los fines de ver posibles acuerdos de cooperación de la Fundación Carlos Slim, se habló de ver la posibilidad de que esa entidad patrocinara o apoyara el proceso de otorgamiento del número único de identidad en las escuelas, incluyendo la carnetización de los niños. De igual modo lo relativo al proceso del registro oportuno y formulario prenatal, así como el registro de nacimientos en clínicas privadas.

Informa, que solicitó que se prepare un protocolo de acceso de parte de empleados, funcionarios y personas, a los libros registros, tanto en las Oficialías del Estado Civil, como en la Oficina Central del Estado Civil, luego de que se tenga el mismo, lo remitirá al Pleno para su conocimiento.

Se le da entrada y se distribuirá para su conocimiento el Acta No. 03-2013, de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

2. Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela y la Junta Central Electoral de la República Dominicana.

Se aprueba el Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela y la Junta Central Electoral de la República Dominicana

3. Informe de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Registro Civil (EFEC):

- b) Contratación del cuerpo docente para diversas actividades según comunicación DIR-EFEC-067.

Se aprueba Informe de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Registro Civil (EFEC), relativo a la contratación del cuerpo docente para diversas actividades según comunicación DIR-EFEC-067.

4. Conocimiento de la comunicación del magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, de fecha 22 de abril de 2013, relativa a la solicitud de revocación de la compra de equipos, materiales y servicios para la impresión de un nuevo formato de la cédula de identidad y electoral.

Tras un amplio debate y luego de sometida la propuesta contenida en la comunicación de fecha 22 de abril de 2013, la misma sólo obtuvo el voto de los magistrados Eddy De Jesús Olivares y José Angel Aquino Rodríguez.

5. Acciones de personal.

6.

Aprobar las siguientes acciones de personal:

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	IRIS ROSALIN FERNANDEZ GONZALEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE LA VEGA.

C.F.F.
RJ
Q
UP



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Departamento
2.	FERNANDO DEL CARMEN SANCHEZ	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE EL LLANO.

Renuncia:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	JOANNA ALTAGRACIA AGRAMONTE RODRIGUEZ	SECRETARIA AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE SAN JOSE DE LAS MATAS.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	ALEXIS RAFAEL MINIER DIAZ	AUXILIAR	CAJERO OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE MAO.
2.	TAMARA ALFREDINA MATOS PEREZ	DIGITADORA	CAJERA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA JARAGUA.
3.	RAFAEL ANTONIO PERDOMO PEREZ	AUXILIAR	CAJERO OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE ESPERANZA.
4.	LENNYS A. ALVAREZ TOVAR	DIGITADORA	CAJERA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE NIZAO.

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	MARIA DEL PILAR DIAZ BISONO	AUXILIAR	CONSULTORIA JURIDICA.
2.	MOISES ELIAS OLIVERO MEDRANO	INSPECTOR	DIRECCION DE SEGURIDAD.
3.	LENIN VARGAS	CONSERJE	SECCION DE MAYORDOMIA.

Pensiones y Jubilaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	TITO LIVIO DOMINGUEZ RUIZ	SUPERVISOR GENERAL	DIRECCION DE REGISTRO ELECTORAL.
2.	WENCESLAO RODRIGUEZ FERNANDEZ	AUXILIAR	SECCION DE ENCUADERNACION.

7. Revalidaciones y Cancelaciones.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11145	48	10 Abril 2013
11146	48	10 Abril 2013
11147	49	10 Abril 2013
11148	50	10 Abril 2013
11149	46	10 Abril 2013
11150	49	10 Abril 2013
11151	50	10 Abril 2013
11155	47	10 Abril 2013
11158	45	10 Abril 2013
11159	46	10 Abril 2013
11160	49	10 Abril 2013
11161	50	10 Abril 2013
11162	49	10 Abril 2013
11163	41	10 Abril 2013
11167	50	10 Abril 2013
11171	50	10 Abril 2013

e.f.f.
[Handwritten signatures]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



11174	50	10 Abril 2013
11175	50	10 Abril 2013
11183	50	10 Abril 2013
11205	02	10 Abril 2013
11206	18	10 Abril 2013
11207	41	10 Abril 2013
11265	23	12 Abril 2013
11268	25	15 Abril 2013
11269	25	15 Abril 2013
11270	25	15 Abril 2013
11271	25	15 Abril 2013
11272	25	15 Abril 2013
11273	25	15 Abril 2013
11274	25	15 Abril 2013
11275	23	15 Abril 2013
11276	24	15 Abril 2013
11277	23	15 Abril 2013
11278	25	16 Abril 2013
11279	24	16 Abril 2013
11280	24	16 Abril 2013
11281	25	16 Abril 2013
11282	25	16 Abril 2013
11283	25	16 Abril 2013
11284	25	16 Abril 2013
11285	25	16 Abril 2013
11286	25	16 Abril 2013
11287	25	16 Abril 2013
11288	25	16 Abril 2013
11289	24	16 Abril 2013
11290	25	16 Abril 2013
11291	25	16 Abril 2013
11292	24	16 Abril 2013
11293	23	16 Abril 2013
11294	25	16 Abril 2013
11301	23	16 Abril 2013
11302	25	16 Abril 2013
11303	25	17 Abril 2013
11304	24	17 Abril 2013
11305	25	17 Abril 2013
11306	25	17 Abril 2013
11307	25	17 Abril 2013
11308	25	17 Abril 2013
11309	24	17 Abril 2013
11310	25	17 Abril 2013
11311	24	17 Abril 2013
11312	25	17 Abril 2013
11313	25	17 Abril 2013
11315	24	17 Abril 2013
11316	25	17 Abril 2013
11317	24	17 Abril 2013
11318	02	19 Abril 2013
11319	24	17 Abril 2013
11320	24	17 Abril 2013
Total 69	2,108	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11295	01	19 Abril 2013
11297	01	18 Abril 2013



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Total 02	02	
-----------------	-----------	--

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11184	12	16 Abril 2013
11300	01	18 Abril 2013
11324	02	19 Abril 2013
Total 03	15	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11314	01	17 Abril 2013
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11249	01	16 Abril 2013
11344	01	19 Abril 2013
Total 02	02	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa sólo tienen asignado un número de cédula.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11299	01	18 Abril 2013
11325	02	19 Abril 2013
Total 02	03	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11296	07	18 Abril 2013
Total 01	07	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría determinó de acuerdo a investigación y verificación, que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral **No. 023-0103833-3**, correspondiente a la señora **Efigenia Evangelista Palmer Vals**, fue instrumentada

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C.F.F.', 'Ry', and 'UP']



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

de manera irregular, en el sentido de que la citada ciudadana tiene dos declaraciones de nacimientos, por lo que se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los Tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11298	01	18 Abril 2013
Total 01	01	

8. Solicitud de acreditación y otorgamiento de licencias a la Iglesia Palabras de Vida.

La solicitud de acreditación y otorgamiento de licencias a la IGLESIA PALABRAS DE VIDA, fue aprobada a unanimidad.


Siendo la una hora y diez y seis minutos de la tarde (01:16 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPINERA CEBALLOS
Secretario General

